

ANEXO

Listado Provisional de Admitidos

Convocatoria: SE2008AG009 - Médicos Trabajo 2008 Libre
Plaza: Cuerpo/Escala: C. F. S. - ESC. SANITARIA / Especialidad: MEDICOS MEDICINA
 TRABAJO/EMPRESA

Apellidos y Nombre	NIF / NIE	Provincia Examen	Turno	Bolsa
DIEZ SANTAMARIA, NIEVES	13138721V	VALLADOLID	Libre	09
CORDERO PEREZ, MARIA ISABEL	00387610Z	VALLADOLID	Libre	34
MEDINA DE LA MAZA, RICARDO FRANCISCO	09282117F	VALLADOLID	Libre	47
SAN QUIRICO RAMOS, ANGELICA	16791934W	VALLADOLID	Libre	42
PEREZ LOPEZ, ANGEL JAVIER	12223268X	VALLADOLID	Libre	47
VIÑA SIMON, MARIA DEL CARMEN	50809692R	VALLADOLID	Libre	47

Listado Provisional de Excluidos

Convocatoria: SE2008AG009 - Médicos Trabajo 2008 Libre
Plaza: Cuerpo/Escala: C. F. S. - ESC. SANITARIA / Especialidad: MEDICOS
 MEDICINA
 TRABAJO/EMPRESA

Apellidos y Nombre	NIF / NIE	Provincia Examen	Turno	Causas Exclusión	Bolsa
MARTINEZ DE LAS RIVAS MAROTO, JUAN FRANCISCO	05354021N	VALLADOLID	Libre	07 - No posee la titulación/categ.prof.	05
RODRIGUEZ PAJARES, MARIA DEL CARMEN	13140845W	VALLADOLID	Libre	07 - No posee la titulación/categ.prof.	09

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Orden ADM/1387/2009, de 17 de junio, para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Farmacéuticos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A tenor de lo dispuesto en el apartado octavo la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de abril de 2009), esta Secretaría General

RESUELVE

Primero.— Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.— Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo establecido en el apartado 7, punto 3, letra b), de la citada Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo.

Tercero.— Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Secretaría General, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará el lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con diez días naturales de antelación a su comienzo.

Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» en el plazo de un mes desde la finalización del de subsanación.

Valladolid, 23 de septiembre de 2009.

El Secretario General,
 Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en plazas de Odontólogo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo III de la Resolución mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 16 de septiembre de 2009, en relación con las vacantes que se ofertan.

Donde dice:

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- ODONTÓLOGO.

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	BURGOS	200132	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	LEÓN	300132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	PALENCIA	400132	3
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	SEGOVIA	600132	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	SORIA	700132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	VALLADOLID	800132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	ZAMORA	900132	1

Debe decir:

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- ODONTÓLOGO.

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	ÁVILA	100132	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	BURGOS	200132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	LEÓN	300132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	PALENCIA	400132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	SEGOVIA	600132	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	SORIA	700132	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	VALLADOLID	800132	2